



BASES DEL CONCURSO DE DISFRACES DE HALLOWEEN

1º.- OBJETO

Con motivo de la celebración de Halloween desde la Concejalía de Familias, en colaboración con las AMPAS del CEIP Virgen del Rosario y del CEIP Cervantes, te invitamos a participar en nuestro primer concurso de disfraces, animándote a dar rienda suelta a tu creatividad, originalidad y espíritu terrorífico.

La temática del disfraz deberá estar relacionada con Halloween, y se tendrá en cuenta que:

- Los disfraces deben ser aptos para todos los públicos. No se admitirán disfraces con contenido ofensivo, obsceno, discriminatorio o que incite al odio.
- No se permite el uso de fuego real, líquidos inflamables ni elementos peligrosos durante la presentación.

2º.- CATEGORÍAS DEL CONCURSO

El concurso contará con cuatro modalidades:

CATEGORÍA	REQUISITOS
Categoría Individual infantil	para participantes que se presenten con un disfraz de manera individual, edades 2-10 años.
Categoría Individual juvenil	para participantes que se presenten con un disfraz de manera individual, edades 11-17 años.
Categoría Individual +18	para participantes que se presenten con un disfraz de manera individual, edades a partir de 18 años.
Categoría Grupal	para grupos compuestos por 2 o más personas, con un disfraz temático o conjunto.

Cada participante o grupo podrá inscribirse en una sola categoría.

3º.- INSCRIPCIÓN

1.- La inscripción será gratuita y deberá realizarse antes del 28 de octubre de 2025 a las 14:00h, entregando esta ficha cumplimentada y firmada por cualquiera de estas tres vías:

- Presencial, en el Edificio 3 de Abril, en horario de 9 a 21h
- Enviándola por mail a ssociales@albatera.org
- Enviándola por WhatsApp al 623224805





2.- No se aceptarán inscripciones fuera del plazo establecido.

3.- La participación en el concurso implica la aceptación total de estas bases.

4.- En caso de menores de edad, la inscripción deberá contener autorización firmada por parte de madre / padre / tutor/a.

4º.- DESARROLLO DEL CONCURSO

Las personas participantes deberán estar presentes el 31 de octubre de 2025 a las 21:00h en el Parque Unión Musical La Aurora.

Cada concursante (o grupo) desfilará o se presentará brevemente ante el jurado, mostrando su disfraz y explicando su personaje. El jurado podrá hacerle alguna pregunta si lo considera oportuno.

5º.- EL JURADO

El jurado estará compuesto por la concejal de Familias, personal técnico del Ayuntamiento de Albaterra y miembros de las juntas directivas de las AMPAS del CEIP Cervantes y del CEP Virgen del Rosario.

Su fallo será inapelable.

6º.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado puntuará a cada participante según los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Originalidad y creatividad	10
Elaboración y detalles del disfraz	10
Interpretación del personaje	10
Caracterización	10

La puntuación máxima será de 40 puntos.

En caso de empate, el jurado podrá proponer alguna prueba para desempatar o la ayuda del público.

7º. PREMIOS

1.- Se otorgarán los siguientes premios a los disfraces más votados en cada categoría:

CATEGORÍA	PREMIO
Categoría Individual infantil	Vale de 80€ de compra en comercio "Fraber"
Categoría Individual juvenil	Vale de 80€ de compra en comercio "Sport Tono"
Categoría Individual +18	Vale de 80€ de compra en comercio





	"Perfumería Rubí"
Categoría Grupal	Vale de 150€ en comercio "La Boquería"

2.- El jurado podrá otorgar menciones especiales si lo considera oportuno (por ejemplo, "Más terrorífico", "Más original" o "Más divertido").

8º.- EXPOSICIÓN

1.- El Ayuntamiento de Albatera podrá publicar las fotografías, videos u otros recibidas y/o realizadas en la web www.albatera.org, o en sus redes sociales.

2.- En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD en adelante), el responsable del tratamiento de los datos de carácter personal del concurso es el Ayuntamiento de Albatera. En ese sentido:

- La finalidad del tratamiento de los datos personales es la gestión de los asuntos relacionados con el concurso por parte del personal de la Concejalía de Familias.
- La legitimación para realizar dicho tratamiento está basada en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y/o cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, así como la autorización que otorgan de manera expresa los participantes en el concurso, como requisito necesario.
- Los interesados en el expediente podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y (en su caso) retirada del consentimiento prestado en los términos, y formas previstas en la LOPDGDD,

9º.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del Jurado. Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el Jurado, comunicándose a cada participante tal decisión.

10º.- PUBLICIDAD DE LAS BASES.

Las bases serán publicadas íntegramente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal <http://albatera.sedelectronica.es> (Tablón de Anuncios), sin perjuicio de darle difusión por otros medios, tales como redes sociales.

**En Albatera, en la fecha al margen
(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE)
LA CONCEJAL DELEGADA**





**ANEXO I.-
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE DISFRACES EN CATEGORIAS
INDIVUALES**

1.- CATEGORÍA ELEGIDA - MARCA CON UNA X

Individual infantil []

Individual juvenil []

Individual+18 []

2.- DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI

FIRMA

3.- RELLENA SOLO EN CASO DE MENORES DE EDAD

Autorizo la participación del/la menor en la actividad “I Concurso de disfraces de Halloween” organizada por el Ayuntamiento de Albatera, que tendrá lugar en el Parque Unión Musical La Aurora el próximo 31 de octubre de 2025 a las 21:30h.

Autorizo al Ayto de Albatera, sus medios de prensa y a las organizaciones encargadas de las actividades, la captación de imágenes/vídeos/audios para su difusión en cualquiera de sus medios de prensa o redes sociales, con fines exclusivamente informativos y de divulgación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.1 de la LOPD, declaro conocer el derecho que me asiste de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Ayto de Albatera.

PADRE/MADRE/TUTOR/A:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI

FIRMA





**ANEXO II.-
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE DISFRACES EN CATEGORÍA GRUPAL**

1.- CATEGORÍA ELEGIDA - MARCA CON UNA X

Grupal []

2.- DATOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FIRMA

Para participantes menores de edad que formen parte del grupo, se adjuntará UNA AUTORIZACIÓN INDIVIDUAL POR CADA PARTICIPANTE.

3.- DENOMINACIÓN

Si quieres puedes incluir la denominación del grupo:

--





**ANEXO III.-
AUTORIZACIÓN DE MENORES DE EDAD EN CASO DE GRUPOS**

Autorizo la participación del/la menor en la actividad “I Concurso de disfraces de Halloween” organizada por el Ayuntamiento de Albatera, que tendrá lugar en el Parque Unión Musical La Aurora el próximo 31 de octubre de 2025 a las 21:00h.

PARTICIPANTE MENOR:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI

Autorizo al Ayuntamiento de Albatera, sus medios de prensa y a las organizaciones encargadas de las actividades, la captación de imágenes/vídeos/audios para su difusión en cualquiera de sus medios de prensa o redes sociales, con fines exclusivamente informativos y de divulgación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.1 de la LOPD, declaro conocer el derecho que me asiste de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Ayto de Albatera.

PADRE/MADRE/TUTOR/A:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI

FIRMA

